Salto del Guiará, 06 de Mayo de 2015.

NOTIFICACION

Señores:
ESTACION DE SERVICIOS B & V S.R.L.
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, con relación al Llamado ***"LPN N° 04/2015 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (AD REFERENDUM)"*** *por la modalidad* ***Licitación Pública Nacional****, les informa que dicho proceso de adjudicación ha sido revocado y posteriormente cancelado.*

Visto la Nota DNCP/DNC No 1938/2015 de fecha 28 de enero de 2015, en la cual la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que la adjudicación del llamado a contratación en cuestión no será procesada en atención a lo dispuesto en el Art. 143 de la Ley 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015" y su reglamentación a través del Art. 302 del Dto. N° 2929/15 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5386 DEL 6 DE ENERO DE 2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"

Atentamente.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

……..
Julio C. Melgarejo S.
Encargado de UOC

ESTACIÓN DE SERVICIOS
B & V S.R.L.
RUC: 80054819 - 1
Tel.: (048) 210 258 - CURUGUATY